

Ética y pedagogía religiosa en la «Carta de los derechos de la familia»

JOSÉ LUIS LARRABE

UNA CARTA INOLVIDABLE, CASI OLVIDADA

En efecto, hay cartas que tienen y mantienen un interés singular y eterno: se salvan y emergen a flote de toda «limpieza» y liquidación de fin de temporada, de esas que se hacen cada año o cada lustro para no quedar sepultados en papeles, salvo las que proceden de una persona singular (en este caso el Papa), de un afecto entrañable (a la «familia»), sobre un tema de perenne actualidad, como es esta misma familia. Pero ¿qué decía y qué dice esta carta y a quiénes va dirigida?

El 27 de noviembre de 1983, todas las personas, instituciones y autoridades que tienen algo que ver con la misión de la familia en el mundo contemporáneo recibían dos páginas grandes y grandiosas de «*L'Osservatore Romano*» (edición española, pp. 9-10), escritas en ese «observatorio» desde donde se mira, admira y protege la «familia» para que esta Carta esté sobre la mesa y en el corazón de todas las personas, instituciones y autoridades afectadas ¿hay alguna que no lo esté? Sería tanto como decir que los medios no tienen por qué mirar al fin (las Instituciones que son medio y la persona y la familia, que son fin).

NATURALEZA DE ESTA «CARTA»

No se trata de un documento donde se exponga la teología dogmática o moral sobre el matrimonio y la familia dado el destinatario de esta carta: también las autoridades e instituciones civiles de toda índole, creencia o fe (desde luego todo el mundo descubre, ante

la simple y sencilla lectura de la carta, el pensamiento de la Iglesia al respecto). Tampoco se trata de un código de conducta destinado a las personas e instituciones a las que se dirige. ¿Qué es, entonces? ¿Una declaración teórica, de principios teóricos sobre la familia? No; el documento no se anda por las ramas, ni más allá de las nubes, sino que pisa tierra en todo momento, de principio a fin. Tiene más bien la finalidad de presentar a todos nuestros contemporáneos, cristianos o no, una formulación, lo más compleja y ordenada posible, de los derechos fundamentales inherentes a esta sociedad natural y universal que es la familia.

No es difícil llegar a la evidencia (no sólo al diálogo sino también al reconocimiento leal) de los derechos enunciados en esta carta, impresos en la conciencia del ser humano como tal y en los valores comunes de toda la humanidad: también el Concilio Vaticano II dialogó en la «Gaudium et spes» (GD 46 ss.) con elementos válidos y aceptables para el mundo actual (no en vano este documento se llama y es «Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual»).

No hay dicotomías entre la validez de estos principios naturales, accesibles a toda persona e institución de buena voluntad, y los valores propiamente evangélicos y revelados a que se atiene la Iglesia como comunidad de Jesucristo. Pero no dialoga desde aquí con las demás autoridades e instituciones, sino con una «Carta de los Derechos de la Familia». Lo que aquí se quiere decir es que toda sociedad está llamada a defender esos derechos contra toda violación (propia o ajena, nunca será del todo ajena), a respetarlos y a promoverlos en la integridad de su contenido; y en todo caso, a tender hacia ellos gradualmente: la gradualidad se refiere al cumplimiento posibilista de estos derechos plenamente aceptados, no a la existencia de éstos que son y están ahí desde un principio.

Basta la simple lectura (eso sí, reposada y atenta) para darse cuenta de que en algunos casos, conllevan normas propiamente vinculantes (por su misma naturaleza) en el plano jurídico; en otros casos, son expresión de postulados y de principios fundamentales para una ulterior y mejor elaboración de leyes y desarrollos políticos en materia familiar. En todo caso constituye una llamada profética (¿es que no valen profecías en la ética civil y ciudadana?) en favor de la opción e institución familiar que deben ser respetadas y defendidas contra toda agresión. Al terminar y volver la página del último artículo (son doce con varios apartados cada uno) se tiene la impresión de la normalidad y hasta fácil unanimidad entre las diversas culturas y credos, al menos en el orden teórico y de principios; otra cosa es, sin duda, la dificultad en la práctica: la resistencia a soltar enchufes y sueldos de quienes los poseen en plural; de abrir casas e igualdad fundamental de oportunidades en el orden cultural, médico, jurídico, económico o simplemente alimenticio: en este último (que es primero) nadie tendrá, supongo yo, dificultades en el reconocimiento del pecado y responsabilidad de todos en los ¡cuarenta millones de muertos de hambre cada año...!

¿Que es utópica la «Carta»? Bien, pero no toda utopía es desechable en estos campos éticos y de valores. Esa es nuestra condición, posibilista progresiva, ojalá que siempre pro-

gresiva, en materias decisivas como la caridad, la justicia y otras del orden ético, incluso jurídico.

Dos coordenadas fundamentales, una de orden objetivo: el *bien común*, esencialmente vinculado con el bienestar, con cierto bienestar de la familia; y la otra de carácter subjetivo: la persuasión de la *conciencia común* de los derechos esenciales de la familia, son las que guían de principio a fin esta «Carta» que está llamada a ser recordada una y otra vez y llevada a la práctica en círculos concéntricos hasta los últimos —y casi olvidados— confines de la gran «familia» humana ¿o no? No hay familia pequeña, familia nuclear, sin esta conciencia de la familia grande, la familia humana, subrayando ambas palabras: el sustantivo *familia* y el adjetivo *humana*. A eso vamos; hacia esa fraternidad hemos de caminar con esta y otras «Cartas» similares.

CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA: ORIGEN Y FINALIDAD

Buen comienzo (no puede ser otro) el de la afirmación de la persona humana y sus derechos en cualquiera de las situaciones y estados: ¡el del matrimonio y la familia es tan cercano e intrínseco!

Ya desde el Preámbulo se señala la dimensión *social*, no sólo individual (mucho menos individualista) de la persona humana. Parecen obvias y elementales las características relacionadas con el origen de la familia y, sin embargo, no han costado poco en Congresos y proyectos previos de convergencia: que la familia está fundada sobre el matrimonio como unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado y que está abierto a la transmisión de la vida (cf. Preámbulo, B).

Que la transmisión de la vida está confiada exclusivamente al matrimonio; que la familia es fin ante el Estado (haciéndose un llamamiento —no creemos que superfluo— para que se tenga presente esta relación de medio a fin en el orden señalado y no inverso); el profetismo de este documento está también en señalar y —lo hace abiertamente— que la familia no es ante todo y sobre todo una unidad económica, sino principalmente «una comunidad de amor y solidaridad, insustituible para la enseñanza y trasmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad (*Ibid.*E).

Hay una intención mutua, beneficiosa o perjudicial, entre familia y sociedad, como lo estamos viendo y constatando; la política (de turno) quiere impregnar las mentes de la familia para desde ahí crear el tipo de sociedad que pretende: es aquí donde estamos tocando el núcleo mismo del problema, de todo problema social. No darse cuenta de ello es caer en la miopía.

Y si la familia es fin por ser más cercana y hasta identificada con la persona, de ahí que el Estado y las Organizaciones Internacionales deban proteger la familia con medidas (ade-

cuadas) de carácter político, económico, social y jurídico: ¿en qué sentido y dirección? Se añade y especifica a renglón seguido: de forma que «contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia para que pueda cumplir su función específica (no, pues, para desestabilizar con ideologías y ciertos medios de comunicación social que irrumpen en otro sentido en los hogares), es lo que vienen a decir con gran sentido de coherencia y oportunidad los apartados I-J de dicho Preámbulo.

La denuncia abierta de las situaciones de pobreza y miseria de muchas familias; la necesidad de promover, en consecuencia, los derechos más elementales de las personas constituidas en matrimonio y familia (no sólo en la Iglesia de puertas para dentro: LG, sino también como diálogo y aportación de la Iglesia en el mundo: GS) han dado origen a esta «Carta» con ocasión del Sínodo 1980 acerca de la misión que corresponde al matrimonio y a la familia cristiana en el mundo; no, pues cerrada y encerrada en sí misma la familia cristiana (dejaría de serlo).

CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE LA «CARTA»

1.º *El punto de partida*, inexorable, es la afirmación de que «todas las personas tienen el derecho de elegir libremente su estado de vida y, por tanto, derecho a contraer matrimonio y establecer una familia o a permanecer célibes» (art. 1). Y no se admiten aquí discriminaciones de ningún tipo menos, las basadas en pobreza económica). El Estado y demás Instituciones públicas no son para poner cortapisas, sino para favorecer esta vocación personal (cada uno la suya) sin meterse (que sería entrometerse) en la determinación y la realización de esa vocación y derecho personal. ¿Da lo mismo al Estado la unión libre de las parejas (matrimonio «ad experimentum») que la estable, pública e institucional? A esto responde el apartado c) y último del artículo primero diciendo que «el valor institucional del matrimonio debe ser reconocido por las autoridades públicas; la situación de las parejas no casadas no debe ponerse al mismo nivel que el matrimonio debidamente contraído».

2.º La Iglesia se alza como promotora de la *libertad* de cara al matrimonio: éste se contrae con pleno y libre consentimiento de los esposos debidamente expresado. Con el debido respeto a otras culturas, pero también con la claridad necesaria, se opta y alza aquí la voz en favor de la libertad personal y concreta de los contrayentes, hombres o mujeres, poniéndolos y sobre todo poniéndolas a salvo de toda presión indebida al respecto. Para unos y para otros trae consecuencias el apartado b) de este art. 2 al decir que «los futuros esposos tienen el derecho de que se respete su libertad religiosa; que, por lo tanto, el imponer como condición previa para el matrimonio una abjuración de la fe o una profesión que sea contraria a su conciencia constituye una violación de este derecho». ¿Hacia falta decir, a estas alturas, que hombre y mujer tienen igualdad fundamental? Por si acaso, aquí queda dicho y subrayado.

3. Se afirma en este artículo 3 *el principio de la paternidad responsable* proclamado por

el Concilio Vaticano II (GS 50-51) añadiendo a renglón seguido: «dentro de una justa jerarquía de valores y de acuerdo con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto». ¿Cuáles son las competencias de las autoridades públicas en esta materia? Las señaló la Encíclica «*Populorum Progressio*» en el n. 37 al decir que ellas no tienen más poder que el informativo y de consigna a que se tengan más o menos hijos, salvando siempre la licitud moral de los medios (en la moralidad no tienen competencias) y salvando también la intimidad de las conciencias de los esposos que pueden tener razones supremas para tener un hijo o más o un hijo menos. Esto es lo que viene a decir fundamentalmente el art. 3 desde su apartado *a*), llamando luego la atención (desde el *b*) de que «en las relaciones internacionales, la ayuda económica concedida para la promoción de los pueblos no debe ser condicionada a la aceptación de programas de contracepción, esterilización o aborto».

Y que son los padres los que tienen derecho a la educación (y a tal *educación*) de los hijos, no debiendo ser discriminados en materia tan fundamental.

4. Tampoco ha de haber ni hay ambages y rodeos en materia de *aborto*, antes bien, «la vida debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción». Luego el apartado *b*) excluye por esta misma dignidad del ser humano «toda manipulación experimental o explotación del embrión humano». Lo cual no va contra el progreso humano —ojalá que siempre creciente— de las ciencias, pero no a este precio de que seres humanos sirvan de conejitos de Indias... En cambio, se admite ¿cómo no? las intervenciones sobre el patrimonio genético de la persona humana orientadas a corregir anomalías (art. 4, *c*).

Y ¿quién no va a leer con gozo *los derechos de los niños* antes y después de nacer; los de las madres en ambas circunstancias: antes y después de dar a luz; que todos los niños, nacidos dentro o fuera del matrimonio gozan del mismo derecho a la protección social para su desarrollo personal integral (lo cual no está en contradicción con la doctrina anteriormente afirmada del matrimonio a diferencia del «amor libre» (art. 1 *c*). ¿Quiénes han de ser los privilegiados si es que los hay —y los hay— en esta materia? Los niños huérfanos, los privados de asistencia y los marginados. Y ¿por qué no facilitar la adopción? es el grito que aquí se hace con enorme sentido común, para el bien común y de matrimonios estériles, o de los mismos niños en cuestión. Y que a los niños minusválidos no se les mire como *objetos* a los que hay que mirar —eso sí— con mucho cariño, sino también educarlos para su desarrollo humano e integral en la medida de lo posible. (art. 4, *c*).

5. Ninguna novedad en la afirmación, palmaria (art. 5), del derecho originario, primario e inalienable, de los padres a la educación de los hijos; de este apartado viene, coherentemente, el siguiente: «los padres tienen el derecho de elegir libremente las escuelas u otros medios necesarios para educar a los hijos según sus conciencias». Y que «las autoridades públicas deben asegurar que las subvenciones estatales se repartan de tal manera que los padres sean verdaderamente libres para ejercer su derecho sin tener que soportar cargas

injustas» (art.5, *b*). Pero el documento va más allá aún en esta materia al decir y puntualizar aquí que «los padres no deben soportar, directa o indirectamente, aquellas cargas suplementarias que impiden o limitan injustamente el ejercicio de esta libertad» (*ibid.* *b*, al final).

¿Y LA EDUCACION MORAL, RELIGIOSA Y SEXUAL?

Una vez que la «Carta» ha afirmado que los padres tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas y que también en este sentido deben recibir de la sociedad la ayuda y asistencia necesarias para realizar de modo adecuado su función educadora (art. 5, *a*), se dice ahora la otra cara de la moneda (misma moneda); a saber: el derecho que tienen los padres de obtener que sus hijos no sean obligados a seguir cursos que no están de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas (art. 5, *c*). A nadie extrañará, por la singular delicadeza de este punto, que la «carta» tenga una mención especial y específica sobre el tema, delicado, de la educación sexual:

- Esta educación sexual es un derecho básico de los padres.
- Debe ser impartida bajo alguna guía tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos (cf. art. 5, *c*).
- No puede el Estado imponer un sistema obligatorio de educación del que se excluye toda formación religiosa.
- No tema la Iglesia la afirmación de este derecho de los padres e intervenir en la formación y aplicación de la política educativa (art. 5, *e*).

LA ETICA Y PEDAGOGIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

¿Es mucho decir y pedir que «la familia tiene el derecho de esperar que los medios de comunicación social sean instrumentos *positivos* para la construcción de la sociedad y que fortalezcan los valores fundamentales de la familia?

Así debiera ser. Pero la realidad es que la familia no se ve «adecuadamente protegida en particular respecto a sus miembros más jóvenes, contra los efectos negativos y los abusos de los medios de comunicación social» se nos dice antes de terminar ese artículo y apartado, el quinto.

6. Todo el mundo estaba de acuerdo en la elaboración y lo estará en la formulación de los derechos de la familia a «existir y progresar como familia»; y, qué menos que pedir a las autoridades públicas que respeten y promuevan la dignidad, la justa independencia, la intimidad, la integridad y estabilidad (no sólo de la familia en sí, sino también y en concreto) de cada familia»; «que el divorcio atenta contra la institución misma del matrimonio y la familia» (art.6, *b*) y el elogio para la familia amplia (la que se define a diferencia de la familia nuclear); el elogio que el Concilio Vaticano II hizo también a petición de casi doscientos padres conciliares, matizado, eso sí, este elogio conciliar a la familia nu-

merosa por las características virtuosas de generosidad, prudencia y diálogo común entre ambos esposos y por la necesidad de tener en cuenta el bien social de la Iglesia y de la sociedad misma en que se vive inmerso y comprometido (GS 50-51).

7. Todo un artículo, el séptimo, para afirmar el derecho de la familia a vivir dentro y fuera de sus fronteras, su vida religiosa. La libertad religiosa es un derecho (ojalá que en todas partes un hecho) puesto en claro y en alto a raíz de un documento conciliar cuyo título mismo (de la dignidad humana: D.H.) es suficientemente explicativo de la raíz de donde brota ese mismo derecho a la libertad religiosa: de la dignidad de la persona humana.

Y ¿LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD?

8. «Tiene el derecho de ejercer su función social y política en la construcción de la ciudad» (art. 8). Ni ella misma debe cerrarse (familia cerrada, burguesa, egoísta...) ni debe relegársela a tales límites y fronteras individualistas.

Antes bien, «las familias tienen el derecho de formar asociaciones con otras familias e instituciones, con el fin de cumplir la tarea familiar de manera apropiada y eficaz, así como defender los derechos (no se dice «sus» derechos solamente), fomentar el bien y representar los intereses de la familia» (art. 8, *a*). Y es que ¿cómo se va a programar políticamente lo referente a las familias sin contar con éstas? Ahí estriba precisamente uno de los núcleos de la contestación —el psicólogo—: programar *para* las familias *sin* las familias. *para* las familias *sin* las familias.

El tema «familia y posesión privada» ¿cómo está visto y planteado en esta «Carta»? Con un difícil equilibrio entre la socialización y la privatización: lo primero se haga *sin discriminación alguna* (menos aún con sacrificios de los más pobres como sucede a menudo en lo que a las condiciones económicas, culturales, sociales y *fiscales* se refiere); en cuanto a las posesiones privadas no se puede impedir a las familias que las adquieran y mantengan, aquéllas «que favorezcan una vida familiar estable», las que se requieren para respetar las necesidades y derechos de los miembros de la familia», dice la «Carta». Como se ve, no se está con ello fomentando ni permitiendo acumulaciones innecesarias, mucho menos sin límite ni finalidad (el párrafo *a*. del art. 9 lo ha querido precisar bien en evitación de familias adineradas, burguesas e insensibles a las necesidades de los demás, ¡de los más pobres, humildes y necesitados!).

La seguridad social está afirmada, exigida y ojalá que protegida de principio a fin en la «Carta»; también el caso de paro y desempleo, el de las familias con cargas extraordinarias, de ancianidad, de impedimentos físicos o psíquicos. No es un asilo pasivo el que se pide para la tercera edad, sino un ambiente sereno, activo y participativo en la vida social lo mismo si están en familia que en residencias (art. 9, *b* y *c*). El párrafo final de este artículo está lleno de delicadeza para con los detenidos y encarcelados, pidiendo contacto con la familia y atención a ésta.

El principio fundamental en el tema de la *emigración* es que la familia no se resienta y que el matrimonio no se rompa ante tales y tantos distanciamientos: que la emigración no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia. Que el salario tiene que ser familiar (suficiente para que la persona trabajadora pueda tener y mantener dignamente a su familia). La «Carta» no se opone al trabajo de la mujer fuera de casa (también el que se hace en casa hay que valorarlo como trabajo, claro está); lo que la «Carta» dice es que «las madres no se vean obligadas a trabajar fuera de casa en *detrimento de la vida familiar* y especialmente de la educación de los hijos» (art. 10, a). Un artículo entero para reclamar el derecho a la *vivienda* familiar, sabiendo la influencia, decisiva, que ésta tiene para la familia (art. 11).

Y no termina la «Carta» sin dedicar el artículo final, el 12, nuevamente, a los emigrantes: «tienen derecho a la misma protección que se da a las otras familias», a las naturales del lugar o nativas. Por fin, vemos aquí formulado un deseo que tantas veces lo habíamos expresado aquí y allá sin verlo concretado: el que se refiere al difícil equilibrio entre *respeto a la cultura* de los emigrantes y la necesidad de integración de éstos en la comunidad a la que se trasladan y a cuyo bien contribuyen.

Y el párrafo final, también lapidario, de que «los refugiados tienen derecho de asistencia de las autoridades públicas y de las Organizaciones Internacionales que les facilite la reunión de sus familias» (art. 12 c).

Conclusión

Se trata, pues, de una verdadera «Carta Magna» de solidaridad ético-natural en favor del matrimonio y la familia, con afirmaciones, todas ellas, de fácil diálogo, encuentro y hasta convergencia con autoridades públicas y organismos de todo *credo* y política.

Lectura crítica del temario de la enseñanza de la religión y la moral católica en el primer curso de Bachillerato Unificado Polivalente

JOHN LEZAMIZ

I. LECTURA DEL PROGRAMA

Observaciones respecto del núcleo temático 1

APROXIMACION AL JESUS DEL EVANGELIO EN
CONTRASTE CON LA CULTURA CONTEMPORANEA

En toda la programación se nota una insistencia en lo científico, en lo objetivo, en la rigurosidad que puede encerrar sus inconvenientes en esta edad de la adolescencia. En los objetivos se puede apreciar este carácter tan marcado en términos como: desarrollo del juicio crítico, discernimiento crítico, absoluto rigor y honestidad intelectual. Pienso que esta edad de los quince años está orientada hacia la personalización, la búsqueda del garante ético, el tanteo hacia el modelo de identificación, que hará difícil de compaginar los centros de interés con la rigurosidad científica. Creo que puede existir un peligro serio de que el carácter intelectual ponga en aprietos a los avances pedagógicos que nos unan a los centros de interés del alumno y que logren una mejor motivación.

Creo que el T(tema)1 se podría engarzar mejor insistiendo menos en el aspecto universal y más en el nuevo «boom» religioso, en el retorno a lo mítico, en los «rumores» que nos hablan más allá de lo positivo en la actual situación, en la sociedad que no quiere confron-

tarse con Dios. Esta postura la escojo, porque me parece que resultará más fácil para el alumno conectar con algo que se le muestra más evidente y vital, que con los datos que puede ofrecer la teorización abstracta de la psicología y de la antropología. Desde luego es más atrayente este punto de vista que la consideración de las religiones. El interés que se dice que tienen por ellas es amenudo irreal, en seguida se cansan de ellas, sobre todo si son confesiones próximas a la católica (diferentes confesiones cristianas). Tal vez el interés que expresa por ciertas religiones se podría englobar en la explicación de la tendencia que tiene la sociedad hacia la complementariedad que le ofrece el orientalismo. Se podría analizar el síndrome de Colón, es decir, querer toparnos con el Oriente sin salir de Occidente.

Parece que el tema 2, cuando oferta el indiferentismo y la reactivación de lo religioso, puede servirse como palanca para tratar el hecho Religioso como oferta de significado. Ejemplos múltiples de ello nos sirve el libro «la tercera ola» (Alvin Toffler); la secta de Jim Jones, las terapias con ingredientes religiosos (más de 8.000 en EE.UU.), los tres millones de americanos en Iglesia de la Unificación, Camino, Pentecostales... En Madrid mismo tenemos 24 centros reconocidos relacionados con el esoterismo.

El tema 3 pienso que habría de sustituirlo, ya que es muy especializado. Tal vez, como ellos notan en la expresión «claramente interdisciplinar» habría que hacer alusiones a la historia del arte o a la historia, pero no haría el tema en sí. Más bien insistiría en la concepción resumida en las palabras «La imagen de Dios depende del hombre que somos y viceversa».

Este tema lo juzgo complicado ya que sin conocer la figura del Jesús del Evangelio este tema podría caer en la trampa de la erudicción bancaria o incluso para reforzar posiciones poco neotestamentarias. No parece que sea una progresiva aproximación al hombre Jesús sino coger el rábano por las hojas. Hay que basarse sobre todo en la Cristología básica primitiva. Y esto es más que una buena base para una síntesis básica del sujeto hacia la adultez religiosa.

Este tema 3 solamente en el caso de que existiese un profesor que dominase el tema profundamente y no se apegase al buen o mal texto se podría impartir.

Por mi parte sustituiría esta temática por un estudio de la evolución de las religiones, un estudio para el profesor se puede encontrar en X. Pikaza, *Experiencia religiosa y cristianismo*. Además se les puede recabar la paridad existente entre la ontogénesis de la religión y la filogénesis. Se estudiarán los tres procesos: religión cosmológica, religión del interior y religión de la historia. Podría hacerse un desarrollo particular de la corriente orientalista y la insistencia en un Dios personal que lleva hacia el compromiso con la historia. Dentro del tercer estadio es obligado el caso concreto de la religiosidad de Israel. Así ya nos introducimos en el tema 4.

En este tema 4 habría que explicar la historia y además situarla en un tiempo y ambiente

relacionado con la expresión bíblica. Es muy importante en este tema que se recoja esquemáticamente al proceso del pueblo: origen, opresión, éxodo, jueces, monarquía, profetas, exilio... y que este proceso se relacione con la Biblia. Es imprescindible el situar los libros para que se les comprenda globalmente.

El tema 5 podía bien titularse: una Biblia, el libro del pueblo. Así se diferencia de las religiones del libro, pues la Biblia está en función de un Dios vivo, actuante y muy peculiar con respecto al ámbito que les rodeaba. Se podría mejorar en el estudio propuesto por la consideración de otros libros religiosos para apreciar en contraste lo específico de la Biblia. Un ejercicio que revela la peculiaridad de ésta es la comparación de los mitos de los pueblos circundantes que les sirvieron a los israelitas de vehículo expresivo y que los historizaron conforme a su fe en el Dios vivo y actuante en la historia.

Este tema 5 puede ayudar mucho al desarrollo posterior. Por esto se debería insistir en él, pero advirtiendo de no caer en la recitación de una serie de normas más obstáculo que ayuda. Sería necesario recalcar la concepción semita en oposición a la helénica o a nuestra propia cultura. Una veta a aprovechar sería la consideración desde el lenguaje religioso que nos va a hacer entender temas como el 10 sobre los milagros. Se trataría algo similar a recordar los «códigos secretos» que se utilizan en los niveles elementales de la EGB y en el ciclo medio. Parece necesario que se insista una y otra vez en algo que no se resalta notoriamente: la hermenéutica de las culturas que es más importante que los estudios literarios de los diferentes géneros. Es elemental que queden claros temas como la cosmovisión, la antropología (personalismo, antifeminismo, tribalismo...), concepción de la historia...

En el tema 6 la consideración del Diatessaron puede dar mucho juego. Por lo general parece un tema desarrollado y cuidado. El dato que ofrece la canonicidad es positivo para quitar prejuicios ante otras Biblias. Se podría ver cómo este aspecto es menos legalista de lo que parece, supone un respeto por otros libros apócrifos que siempre se han tenido en estima. Muy aleccionador es ver en un diccionario de la Biblia el epígrafe acerca de la canonicidad y mostrarles el proceso lento y secular que llegó hasta los tiempos de Trento con su abolición entre libro deuterocanónico y canónico.

Veo lógico que se le estudie a San Pablo porque es lo original y fundante, pero ¿el Apocalipsis? (según el temario tiene mucha actualidad hoy). No veo necesario su tratamiento por el código tan empleado y complicado del «Aguila de Patmos». ¿De dónde procede la actualidad del tema? ¿Se relaciona con el milenarismo, apocalipsis=holocausto nuclear, irracionalidad esotérica?..)

El tema 7 puede estar bien como se enuncia. Yo lo enfocaría según los criterios de la convergencia de origen diverso, irreductibilidad, contrariedad y coherencia para buscar los datos más fiablemente históricos. Pondría un apartado acerca de las manipulaciones de Jesús y yendo a la raíz de la problemática. Desde aquí se podría llegar a un punto que

se denominaría algo así como las limitaciones de un estudio sobre el Jesús histórico. Se dejaría bien en claro la relación con el tema 6 que se dedicaría a la composición de los textos bíblicos: visión de los testigos de fe, la catequesis, la falta de concepción histórica y la prolepsis...

Observaciones respecto del núcleo temático 2: CRISTOLOGIA BIBLICA

Según proponíamos en nuestra consideración sobre los criterios de la historicidad se puede dar una conexión perfecta con el tema 8, donde se habla de la predicación de Jesús, ya que el último criterio desde el que hablo es el de «coherencia», que es el más fiable. Este criterio se entiende como la aplicación de los otros tres criterios anteriores, sobre todo a ser posible el de contrariedad, y después enmarcarlo dentro de un cuerpo englobante, de un marco referencial más amplio, que puede asimilarse casi al núcleo de la predicación de Jesús (los cuatro temas englobantes son: la actualidad de lo escatológico en la predicación, la autoridad excepcional de su persona, el amor incondicional al prójimo y el estilo servicial de vida).

También parece positivo comenzar con la figura de Jesús dentro del Pueblo de Israel como un hombre religioso, ya que todo el grupo de temas precedentes han sido con respecto al hecho religioso.

Lo que se ha expuesto sobre el criterio de coherencia uniéndose a esto puede aumentar el grado de cohesión. Los temas parecen correctos para el desarrollo de la vida pública de Jesús hasta la muerte: predicación del Reino de Dios y llamada a la conversión, los signos de Reino: llamados milagros. Esto está dentro del segundo tema temático en el grupo a). Posteriormente aparecerá como preparatorio de la muerte, Jesús el hombre religioso cuyo Padre legitima su obra subvertidora religiosa. El desarrollo apuntado en el programa es el ideal. Da una coherencia el enunciado de los temas oficiales, tratándolos todos. Se nota la valía pedagógica, el tenor didáctico del autor. Pero en Cristología, siendo fieles a la cuestión que se nos plantea de un saber de lo más científico posible, hay una gran pega. No se ha de perder la referencia a la resurrección de Jesús, porque de la resurrección ha brotado lo demás: La Iglesia, el kerigma, el NT, la fe, el dogma la liturgia y la moral. Tal vez, a lo que más influya para el uso de los alumnos del primer curso de BUP sea la redacción de los Evangelios. Al hablar de los criterios de la exégesis debemos de haber insistido en la visión proléptica, en la consideración retroactiva de los evangelios escritos desde la óptica de la resurrección. Ya la instrucción de la Comisión Pontificia sobre los Estudios Bíblicos (1964) insistía en esto. Sería oportuno recabar que los evangelistas (sobre los que hay que trabajar según apunta una nota del folio 14) son autores verdaderos de los evangelios más que recopiladores, porque dieron a los escritos un tema, una intención que recorre sus páginas de principio a fin, porque dieron dimensiones teológicas y catequísticas según la situación de las Iglesias. Pero no hay que olvidar que la muerte y sobre todo la resurrección es la causante de la redacción. Si no se hubiese dado

la resurrección el mismo Jesús habría caído en el olvido. Textos como el de Tácito lo demuestran. El modo como aparecen estructurados los evangelios lo demuestra. Hay un rastro de estructura bipartita (muerte-resurrección) por todos los evangelios, quitando algunos añadidos de Mt. y Lc., el prólogo de Juan... La estructura bímembre, dinamizadora, estructurante y referencial salta a los textos kerigmáticos (sobre todo los Hechos), a Pablo, al Apocalipsis (cordero triunfante en el trono).

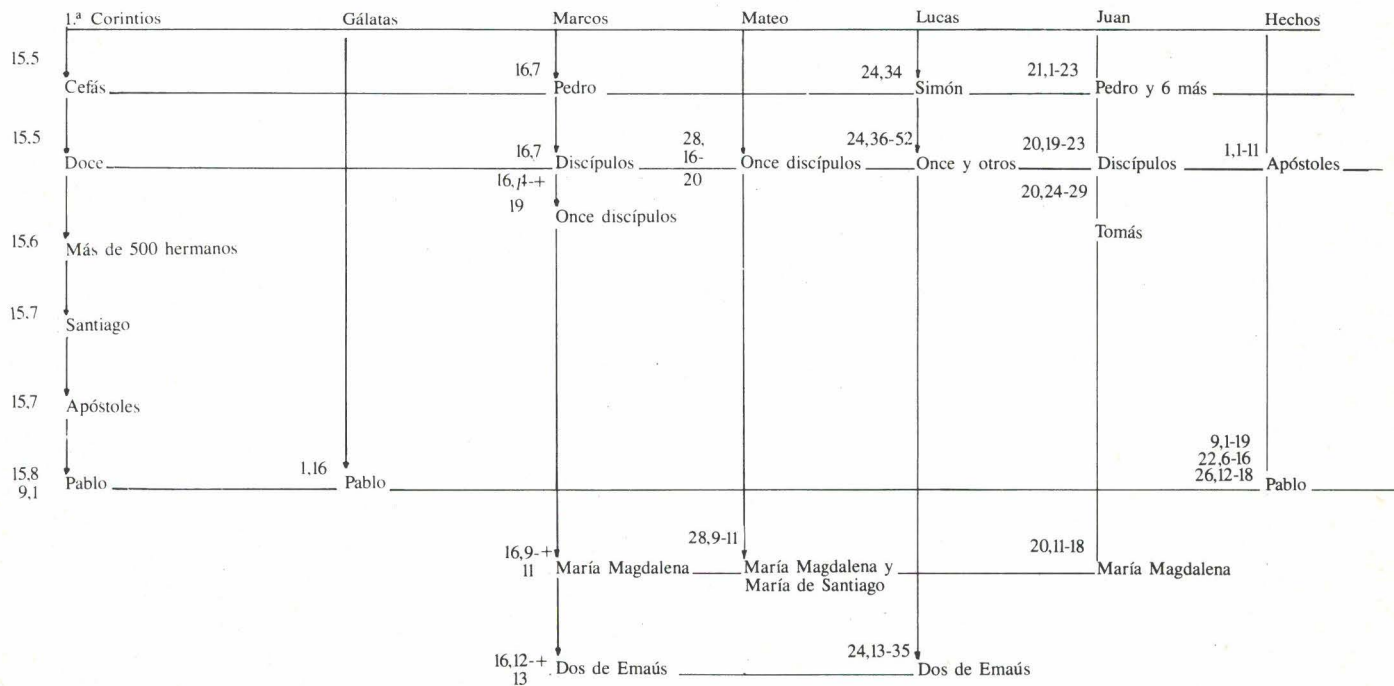
Si la clave explicativa de las unidades literarias es la muerte y la resurrección, si en cada paisaje se presupone la muerte y resurrección si a la luz de la resurrección se lleva el reconocimiento del Hombre y Dios, si la valoración creyente de la vida de Jesús es un acro retroactivo («Comienzo del Evangelio de Jesucristo, hijo de Dios» Mc 1, 1)..., habrá que tener la clave del final muy presente en el recorrido de la vida pública para entenderla mediante la perspectiva de los Evangelios. Sin esto es imposible la justa comprensión de confesiones desincronizadas y divinidad de Jesús antes de la resurrección (Mt 14, 33; 16, 16), la adoración de los Magos (Mt 2, 11), de los demonios de los posesos (Mt 8, 29), los soldados en el huerto (Jn 18, 6), el centurión de testigo en la muerte (Mc 15, 39)...

La solución para salir de esta consideración, del punto de vista particular mío, esté en dejar el temario como está, insistiendo sobre esto al final de la resurrección y habiendo dado avance importante, aunque no exhaustivo, en el tema 6 sobre la génesis y estructura del Evangelio, donde no se parece insistir demasiado en la programación oficial. Otra solución, pero no apuesto por ella, es la consideración del temas 14, 15 y 16 en un comienzo y como fuente de la que derivase todo. Si no lo considero tan válido, se debe al aspecto motivador, a la cercanía. Es mucho más pedagógico, incluso dentro de la pedagogía divina, la revelación progresiva, desde la concepción confusa a la progresiva clarificación. Está más cerca de la vía inductiva y experiencial. Aunque desde la Cristología científica se insista en el camino de la manifestación plena, referencial, nuestra condición humana nos aconseja seguir el mismo proceso que los desconcertados y apóstoles. Otra ventaja de seguir el camino del temario es la mayor posibilidad de una relectura real de los hechos sin tintes espirituales, sin el talante que traiciona la lectura de la Iglesia reunida en Calcedonia.

Es un acierto la proposición hecha en el programa, donde se insiste en la conexión del plan de Dios de la preocupación hasta la «muerte por nuestros pecados» = «proclamar la justicia nueva del Reino». La muerte queda expuesta sin caer en lecturas falsas, míticas (sufrimiento-castigo). Trataría de evitar lo que dice en el último párrafo el tema 13. «Clarificación de las nociones religiosas de “Sacrificio”, “expiación”, “redención”... en contraste con las posturas actuales respecto del dolor y del pecado”. La razón se debe a que se puede despistar a los jóvenes, ya que ellos no están tan maleados en las concepciones como los adultos.

Sobre los temas 14, 15 y 16 acerca de la Resurrección comentamos lo siguiente. Según el desarrollo aparecido en el documento 14 la explicación parece más lógica. No hay tanta

LOS TESTIGOS DE LAS APARICIONES DEL RESUCITADO



diferencia entre los temas 14 y 15, que forman parte del mismo cuerpo denominado «nivel crítico-histórico de la resurrección». Desde luego creo que el tema de los testigos de la resurrección ayuda a comprender qué núcleo histórico encierra el hecho. Valdría con exponer o incluso realizar un esquema donde se perciba como eje los documentos bíblicos desde el más antiguo al más moderno (1 Cor, Gálatas, Mc, Mt, Lc, ...) en el otro la denominación de los que fueron los testigos (cfr. pág. 338). De aquí se podrían sacar conclusiones importantes al considerar la historicidad del hecho. ¿A qué viene que a unos se les nombre como testigos de un hecho tan singular y a otros no en las diferentes fuentes? ¿Cómo es que incluso un mismo escritor (Lucas en su evangelio y en los Hechos) dé versiones diferentes? Junto con estos problemas que se aducen a la historicidad un trabajo a realizar podría ser el buscar todas las pegadas posibles para entender la resurrección como un acontecimiento dentro de las coordenadas espacio temporales (ejemplos: ¿Cómo es posible que unos autores, el mismo Lucas, refleje que las apariciones acontecen en un día y en otros a lo largo de un período mayor (40 días)? ¿Cómo es posible que las refieran unos en Galilea y Lucas las coloque en Jerusalén, como a veces lo hace Juan? ¿Cómo es posible que estando una serie de personas juntas se manifiesta a unas y a otras no? ¿Es que las reacciones de duda no se debían sino a la mala voluntad de los que se encontraban presentes? ¿Cómo es que las mujeres se preguntaban quién les iba a correr la piedra, si en otro sitio se dice que los soldados estaban custodiando por miedo a que robasen el cuerpo? ¿Cómo era posible que atravesase paredes, si se recalca su aspecto material (introducción de dedos en las llagas, comida de pescado...)

Después de este bagaje de dudas se les podría insistir en el párrafo que se coloca acertadamente en el programa. La resurrección no puede ser constatable como el hecho histórico en la línea de la ciencia actual; en cambio, si es un acontecimiento real.» Es nuclear que se subraye esto, y en oposición, para aprender por contraste se podría introducir la postura totalmente opuesta. Solamente de pasada sería interesante el reflejar la opinión del grupo de teólogos que son partidarios de considerar la naturaleza de los encuentros con el resucitado como debido únicamente a la fe, plasmación literaria de que el justo es premiado, un producto de la fe, de la comunidad que no pide que el hecho sea real, ni menos histórico (postura de Bultman y seguidores). Esta postura debe criticarse, por supuesto. ¿Cómo se explica el paso de una resurrección que se esperaba colectiva a la creencia de la resurrección particular de Jesús y ¿qué Jesús!? ¿Cómo se explica una cración de la comunidad tan maravillosa después de la frustración tan grande, de hundimiento psicológico, de la vuelta a Galilea...?

El paso al nivel de la fe se daría formalmente en el tema 16, pero creo que es muy difícil hacer una separación. Si se puede ya explicitar que Jesús, a quien el Padre resucitó, era verdadero Dios, nos encontramos en un nivel de fe. Con él va íntimamente unido la denominada naturaleza mística de las apariciones. Las dificultades que hemos ido desgranando a manera de ejemplo caerán si se entiende como que Dios actuó en el corazón llevándoles al íntimo convencimiento de que Jesús su hijo resucitó (hecho real no histórico), si se entienden las visiones como la pantalla donde se proyecta la experiencia interior. También

se pueden explicar los textos según el lenguaje y la finalidad que perseguían: finalidad catequística (Emaús, M^a Magdalena); finalidad eclesíástica (reforzar la autoridad de los dirigentes de la iglesia primitiva, en especial Pedro); finalidad apologética (testimonio de las mujeres).

A esto último puede dar un buen juego esta frase: «Los diferentes lenguajes no son más que expresiones distintas y complementarias de un mismo acontecimiento que nos sobrepasa.»

En este segundo núcleo no creo que sea necesario insistir en la separación del nivel histórico y el nivel de la fe, pero sí notar para los que hacen una lectura espiritualista de la realidad que la fe es razonable (*fides quarens intellectum*).

Creo que no insistiría, normalmente para no complicar y porque el tiempo va a ser reducido, en las raíces veterotestamentarias de los títulos de Cristo. Solamente en cuanto que me vale para expresar la fe de la comunidad que reconoce la manifestación divina, la confesión del hijo de Dios en el Jesús histórico (folio 18).

Observaciones respecto del núcleo temático 3:

JESUCRISTO. FUNDAMENTO DE LA MORAL CRISTIANA

En este núcleo hay unas notas introductorias generales que nos hacen recordar algo elemental y que se puede dar por supuesto muy alegremente. En primer lugar desde el punto de vista cognoscitivo y dentro de un plan lógico y coherente no está de más saber que ya en 6.º de EGB se ha tratado el problema del mal y del pecado y que en 7.º se han perfilado unas líneas fundamentales para la moral. Pero la cuestión está en que la moral no es fundamentalmente conocimiento. Si únicamente fuera eso, con hacer memorizar ya valdría. Mi opinión personal es que casi partimos de cero y aquí no se menciona el motivo. En 1.º de BUP la heteronomía sobre la que se había construido en la EGB prácticamente se ha resquebrajado. La moral se personaliza. El discernimiento de lo ético se empieza a situar en dimensión de autonomía. Lo anteriormente visto es válido, si pasa el criterio del «yo» naciente. Por lo tanto, las menciones que se hagan a lo anterior no pueden sino ser pasadas por la prueba del criterio personal en evolución.

En segundo lugar me parece correcto la alusión al Sínodo Universal del Episcopado (1977). Se habla desde la preocupación por la caída de los valores morales y del valor de la crítica por el tipo de sociedad que nos configure. Se urge a la educación moral. Pero la moralidad no se educa sino en ámbitos donde se viva moralmente. A una persona moral o inmoral por muchas duchas de teoría acerca de la praxis ética no se la prepara convenientemente. La pregunta mía iría por el cuestionamiento de la moralidad de nuestra escuela, es decir, preguntarse si vive o no moralmente al margen de que enseñe o deje de enseñar nociones de ética. Los valores son introducidos desde su vivencia. Habrá actividades es-

pecíficas que los refuerzan. Donde se vive la disciplina, obediente, receptividad... poco habrá que decir de creatividad, originalidad, responsabilidad en el amor gratuito...

Y esto sí que hay que hacerlo desde siempre, fuera de las programaciones, pero cada cosa a su debido tiempo. Quienes hemos trabajado algo con niños problemáticos, algunos bajo en Tribunal Tutelar de Menores, nos decimos que en la mayoría de los casos se pueden conseguir grandes mejorías, pero casi siempre habrá que contar con el fracaso. No van a llegar a conseguir resarcir del todo esa falta de cariño, libertad, atención... que a su debido tiempo se les negó.

En tercer lugar me sobreviene la idea acerca del plantamiento de la dicotomía religión y moral católica o ética. Expresamente se dice que el temario pretende «converger con el programa de Etica de los otros alumnos, a fin de que la luz del Mensaje cristiano se proyecte en los temas que pueden ser objeto de comentario entre los compañeros del mismo curso». Sin mayor matizaciones quiero dejar en claro la oposición tomada por la Conferencia Episcopal Española ante la opinión que le pidió el Ministerio de Educación me merece serias dudas. Creo que a todos los alumnos habría que educarles en una ética cívica sana, porque a todos les hace falta. No se puede poner como opción para los que no quieren la religión, como si la religión diese las claves éticas sin mayor explicitación. Esta división entre ética y religión puede facilitar el fomento de personas de cristiandad burguesa, que confiesan a Dios, pero que en su vida familiar o de negocios pueden ser unos perfectos sinvergüenzas. Su Dios es para los límites, lo marginal, no ocupa el centro de la vida y, además, por ser oficialmente practicantes pueden pasear la carta de la honorabilidad social. Creo que la ética debe ser para todos, porque en ella se encuentran los contenidos específicos, la base del diálogo entre las personas. El cristianismo no añade ningún contenido específico, sino que proporciona unas motivaciones, unos subrayados o una cosmovisión de referencia, pero lo fundamental está en la ética civil radicada en la dignidad humana. No obstante, seguiré viendo la programación de la moral cristiana, ya que ante esta situación de hecho hay que afrontar al reto y empeñarse con la moral cristiana, que es mejor que inhibirse,

Consideraciones sobre los objetivos

Parece que es coherente el planteamiento de Jesús como la clave que nos ayuda en la construcción de nuestra personalidad. Al estudiar la formación de la personalidad se insiste en la necesidad de tener garantes éticos. Obviamente desde la perspectiva cristiana no puede existir mejor elemento como indicador de la recta moralidad. Es un acierto centrar algo práctico como la moral en una persona, en una vida. Además es una vida que está determinada por un principio dinámico. No es algo determinado según lo estático, lo fijo en un código que minuciosamente regula cada nimiedad. Aquí hay un paso muy positivo al desterrar como base unos mandamientos veterotestamentarios que no llegan ni siquiera

a la riqueza del decreto de la ONU que engloba los derechos del hombre. Lo importante es que se intuye que la vida moral es proyecto hecho con responsabilidad y que a cada uno compete de forma singular. Me hubiese gustado que se hubiera explicitado desde los objetivos que la moral se centra en la construcción personal de un proyecto de vida que se localiza según una opción fundamental y estructurante y jerarquizante de todos los demás aspectos. Desde este punto de vista se articula la vida moral. Así, por ejemplo, un pecado es diferente en relación al proyecto que se tiene. Será mortal, si atenta de muerte al proyecto elegido, si lo hace desaparecer. Ciertamente esto necesitaría más matizaciones, pero como observación nos vale.

El objetivo así considerado evita una disgregación de materias en el curso de moral. Todo se puede engarzar desde la óptica de la opción básica y singular que se engarza con las demás opciones hacia la vida común plena. Así será más fácil hablar de temas como el que se propone de la libertad. No aparecerá como con límites para con las libertades de los demás, sino englobada en las opciones que una junto a otras se ayudan en la creación de una comunidad de rostro humano auténtico, en lenguaje cristiano, comunidad de resucitados.

Acerca del desarrollo temático

Creo que la temática es realmente excesiva. Ya se hace la observación de que hay que procurar que se vean globalmente todos los temas, aunque no haya tiempo. Solamente en el primer tema (T17) hay una síntesis de lo que hemos recogido en los objetivos como importante y que no se refleja en ellos. Particularmente me parece que insiste sistemáticamente en una sana moral fundamental, poniendo por encima de todo la responsabilidad del individuo autónomo. Se habla del proyecto conforme a una vocación, a una llamada subrayada desde la perspectiva cristiana de la componente del amor desinteresado, gratuito. Se insiste en la educación de la conciencia como lugar de estimativa ética donde se debe apelar constantemente. Pero esa conciencia se debe conformar a criterios de verdad, honradez y rectitud. Explícitamente se menciona la opción fundamental, el pecado en relación a ella, esto es, elegir el mal supone elegir la degradación como persona. Creo que es un acierto el presentar la moral como conquista auténtica de la libre dignidad humana. No hay anulación de lo verdaderamente humano.

Creo que es exagerado hablar de: nociones de virtud, actitudes y acto moral... Podría valer si en este primer tema se quisiera acabar con toda la temática. Antes que eso, yo al menos colocaría un apartado insistiendo en lo que aparece en muy segundo plano dentro de las anotaciones metodológicas. Se dice textualmente: «Debe apuntar al bien integral de la persona en su sentido trascendente y al bien de la sociedad.» Si se pretende la síntesis en este primer tema, no hay que olvidar que si podemos hablar de moral particular es por analogía, pues la primera moral, su primer analogado, corresponde a lo social.

Aquí en la introducción se debería dejar eso en claro. También introduciría la llamada moral del placer. Los haría desde la consideración del ama a los demás como a ti mismo, desde la recta comprensión de ser criatura de Dios. Es necesario insistir desde el principio que no hay nada más ético que lo auténticamente humano, a lo que le daremos una connotación más o menos explícita del cristianismo. Se ha observado que el cristianismo insiste en la alteridad, en el altruismo, en la fuerza centrífuga del amor, en el compromiso... Pero estas insistencias no serán en muchas ocasiones sino un peso, porque no hemos puesto las sanas premisas para llegar a la conclusión del amor «ad extra». Estas se basan en tener una recta comprensión del hombre integral —no restringido en las categorías de entendimiento, memoria y voluntad— el hombre que no desconoce las fuerzas afectivas ni es títere de ellas. En la adolescencia hay que insistir, cuando su personalidad se está configurando casi en últimas cinceladas, en que hay que conocer, reconocer y amarse tal como se es. Entre los criterios de personalidad madura aparece el de «sentido del humor», incluso lo menciona el mismo Freud, entendido como la capacidad de reírse de las propias limitaciones. Pero esto no ocurre, si uno se desprecia, si no se ama tal cual es y sin la máscara de lo que los demás piensan y de lo que se sueña o quiere ser. Sólo después de haber pasado por este proceso de entenderse y quererse se puede dar el salto adecuado hacia los demás de forma más auténtica, obviamente la persona que es muy limitada, frustrada y no se acepta, buscará sucedáneos en los demás, los mecanismos de defensa le funcionarán constantemente. Se justificará con los demás, se llenará de los demás egoístamente. En su desconocimiento y ceguera inconsciente ocasionalmente se podrá acusar de falsas percepciones, ya sea tranquilizándose con su actuación hacia los demás, aunque sea egoístamente relacionado, ya sea culpándose de falta de entrega, cuando no hay tal motivo, pues ya hace lo que puede...

Hablar de una moral del placer no implica una moral sin culpabilidad y desinhibidora, porque hay una sana culpabilidad y una correcta inhibición siempre que sean mecanismos activadores de una correcta praxis. Hablar de una moral del placer supone ayudar a actuar por gusto en persecución de la opción personal que nos hace auténticos hombres e indefectiblemente nos aporta dinamismos sociales. Hablar de una moral de placer conlleva la aceptación de una auténtica secularización que confiesa la bondad de lo humano. La bondad o maldad estará en función del uso correcto o incorrecto que se haga de las cosas, personas o relaciones en función de la opción fundamental.

El tema 18 lo considero imprescindible desde la óptica de ser explicitación cristiana de lo anterior. Es la fundamentación teológica de la moral cristiana: Cristo. El acierto de tema es el posible enfoque que permite su enunciado. Jesús es el modelo, pero éste es dinámico, no se puede constreñir a unas normas o mandamientos como en la Antigua Alianza sino, que se fundamenta en la exigencia verdaderamente enaltecedora cargada de libertad y de responsabilidad, el amor en perspectiva del Sermón del Monte. Es muy conveniente resaltar lo positivo que es el dinamismo ayudado por el triple criterio expresamente anunciado: la Palabra, los Sacramentos y la Comunidad Eclesial. Así es posible poner unos inicios más peculiares a la opción fundamental según el seguimiento de Jesús. Tal como se enu-

cia el tema puede derivarse una lectura espiritualista, aunque no creo que sea intención de la Comisión Episcopal. Claro que a la sugerencia metodológica que indica la conveniencia de iniciar el trabajo por el conocimiento personal, de lo cual ya hemos insistido en el tema previo, se podría ayudar con el criterio del conocimiento de nosotros a partir de la perspectiva social. De aquí dependerá el que nuestra lectura de la vida se haga más o menos desinteresada.

Me queda la duda de saber cómo se desarrolla la mención a los sacramentos y la comunidad, pero corremos el peligro de degustar los temas al tratarlos de pasada y valiéndonos de tópicos. Ya que no poseemos tiempo de sobra ¿no será mejor dejarlo para el curso segundo?

Con respecto a los temas 19 y 20 aclaramos lo siguiente

Por el desarrollo anterior creo que ha quedado bien claro el reconocimiento de la existencia corporal. He hablado de conocerse y quererse a sí mismo. He hablado de una sana secularización que atenta contra los maniqueísmos de corporalidad y espiritualidad, sagrado y profano. En el tratado cristológico he insistido en la lectura profundamente encarnada de Jesús, según el modelo de Calcedonia. Por esto y a no ser que se trate de algún grupo que haya recibido el influjo de personas mayores y que haya introyectado una sospecha por lo humano, precindiría del tema como desarrollo exhaustivo de algo que parece estar claro. Además, me da la impresión que por los contenidos no se da sino algo que no conecta directamente con el tema y parece ser un rosario de textos del Concilio. Lo que yo haría es dejar claro el principio del derecho a la vida psíquica y corporalmente. Reflejaríamos con los alumnos algunas situaciones donde se conculque este principio, sin mayor detenimiento, y trataría según la situación del grupo un tema en profundidad (suicidio, aborto, eutanasia, violación, tortura, guerra, drogas, masturbación...).

Tengo que reseñar que estos temas o se tratan con seriedad o es mejor dejarlos para no descargarlos del poder que tienen como configuradores de criterios morales a causa del desgaste que de ellos hacen los tópicos, las continuas referencias superficiales... No son un pasatiempo ni el pliego de desgravación para los que no se quieren complicar la asignatura y se dejan llevar por las concesiones a la galería.

Sobre la temática de la masturbación haría alguna observación más allá de la brevedad expuesta por el texto. «La masturbación como actividad egocéntrica e ipsativa, que acaba sometiendo a instintos no racionales.» Creo que se se habla del tema no se puede hacer sólo desde la negatividad expuesta. Casi suena a la cantinela que a lo largo de los siglos se transmitía como depravación que acarrea males físicos, amén de la culpabilidad religiosa. Hay que situarla desde el presupuesto de que el chico de BUP descubra el alcance de la relación interpersonal a lo largo de su educación y desde el presupuesto que trata la problemática desde la psicología y que apunta al trato personal con el educador como actuación pastoral más idónea. Por esto, si hubiera que tratar el tema en clase, andaría

muy atento a exponer el paso del autoerotismo a la heterosexualidad, como positivo prelude de alteridad, haciendo notar, sin llegarles a preocupar innecesariamente, la negatividad posible que encierra en el caso de fijación. Lo reseñable como falta ética estaría en la exclusividad de la genitalidad y de lo imaginario que supone la despersonalización. El tema se podría retomar en el estudio del amor en el segundo curso de BUP.

Con respecto a los temas 21 y 22

Es necesario tratar esta temática de la libertad, porque es una cualidad esencial a la moral fundamental y por la relevancia que encierra esta experiencia en la adolescencia, en la búsqueda hacia la autonomía moral.

De la programación se pueden sacar elementos muy positivos, ajenos a la lectura equívoca que hace la sociedad. Se pone de relevancia su unión con una vocación personal, es una libertad gratuidad de Cristo, quien nos libera de lo que más condiciona al hombre, más allá de los equívocos que suponen que estar liberado es no tener ninguna clase de coacción. El gran equívoco que corre es el de creer que ser libre supone un desentenderse de la realización humana y poder optar por lo que nos viene en gana. Según esto, para que haya libertad es necesaria la gama de opciones que van de lo recto a lo aberrante.

El segundo paso evidente conforme a lo que se programa es considerar que si la libertad es un regalo de Dios, como lo revela la Escritura, esta libertad debe concretarse en libertad para. Estar liberado supone llevar un yugo ligero, conlleva el ser «doûlos», servidor. Con la libertad hay que emparejar el compromiso.

Dejaría tal como se programa estos dos últimos temas pero partiendo de su situación vital y sin cebarse en las críticas que hay para con la rebeldía e inconformidad del joven interpretada desde el espectro de reacciones a las manipulaciones de la sociedad de los mayores. Hay que hacer que vean la ambigüedad en la que viven. Dicen que son libres y se aprovechan de ellos los adultos. (Sin recargar tintas).

Este tema debe poner en cuestión el tipo de educación que se imparte. Si no es más que adaptadora a la sociedad establecida, doma del alumno, despersonalizadora y carente de creatividad y participación hay que cuestionarnos seriamente, incluso empezando por los profesores, quienes no pueden permitir que la religión sea una superestructura ideológica acalladora de lo que altera un «status quo» alienante.

II. UN EJEMPLO

TEMA 10: Revalorizando los milagros.

Proposición de un material para el alumno de 1.º de BUP.

Crítica del mismo tema en un texto en uso y aprobado.

REVALORIZANDO LOS MILAGROS

Sin tener en cuenta ningún texto oficial, en un primer momento voy a esbozar cómo trataría la temática de los milagros. Corresponde al punto décimo de la programación relativa al primer curso de BUP. En la programación oficial dice así: «Los milagros, signos del Reino de Dios. Analizar la realidad histórica de los milagros (Directamente de los de Jesús e indirectamente otros milagros) y captar su significado profundo, como revelación e inauguración del Reino de Dios entre los hombres».

En mi intención subyacen dos preocupaciones fundamentales, cuando me acerco al problema. En primer lugar quisiera subrayar la conexión con los temas previos de la exégesis bíblica. Debemos ser lo más coherentes con los principios y criterios allí expresados. Puesto que, aunque en la formulación de la comisión episcopal se refiere fundamentalmente a la historicidad, ésta puede tener diferentes lecturas. En muchos lugares se está dando mucha relevancia a una enseñanza religiosa y a una catequesis creadora de lenguaje a partir de las imágenes bíblicas. Intentaría aprovechar esta tendencia de quienes en la EGB ya la hayan trabajado, aunque bien puede ser bastante accesible a la mayoría de los alumnos de BUP. He aquí la primera preocupación: el lenguaje. La segunda se detiene en la consideración cercana a los milagros de su significado para nosotros. La formulación oficial en su escueta expresión parece que se dedica principalmente a una exégesis sita en el s.I., a.C. Hoy, al acercarnos a un texto es conveniente saber que experiencia le dio vida, pero esto, si muy importante y básico, no genera aplicación en el mundo moderno de por sí. He aquí, pues, la segunda preocupación; la insistencia en la actualidad. Están ocurriendo milagros, sólo hace falta que estemos en sintonía para recibirlos.

Después de mostrar el desarrollo trataría de llevar a cabo a una crítica de un texto en uno desde mi punto de vista particular. No leemos nada de éste hasta después de la proposición que va a continuación.

• ¿A QUE LLAMAMOS MILAGRO?

- Empezaría con la pregunta de este título sin que previamente se les hubiese hablado de la temática.
- La pregunta sería abierta, sin mayor explicación. Si sale de ellos hablar de la Biblia o de Lourdes o de otro ámbito nos es igual

- Se les pediría sistematizar las respuestas del grupo e ir hacia el elemento esencial que hace a un fenómeno o acontecimiento ser milagroso.
- Probablemente resalten los aspectos de excepcionalidad del hecho, un desafío a las leyes de la naturaleza, leyes físicas...
- Les pediría, para aclarar ese elemento esencial básico del milagro, su opinión respecto de la definición dada ya en el s. XVIII por Voltaire:
 - «Milagro: se entiende la suspensión o bloqueo de las leyes de la naturaleza, esto es imposible, porque Dios se contradiría a sí mismo; si ha dado sus leyes a la naturaleza, El tiene que respetar estas leyes».
 - (Dictionnaire Philosophique).

•BUSQUEMOS EN LOS EVANGELIOS

- Les pediría que por grupos mirasen los 4 evangelios. Cada grupo se dedicaría a uno de ellos.
- Notaríamos, y para ello les daríamos las notas pertinentes, que superan la treintena; que algunos se repiten. (Sería interesante que se fijasen en los paralelos, siguiendo las notas que aparecen en la Biblia. Tendríamos preocupación por ver, incluso, paralelos que se mencionen en los textos veterotestamentarios y si la Biblia lo refleja en las fuentes extrabíblicas); que hacen relación a dos tipos: los milagros sobre la naturaleza y milagros sobre los hombres. Si se quiere, sería interesante recalcar dentro de este último grupo los tres de las resurrecciones de muertos que hay en el evangelio.
- Finalmente les cuestionaríamos sobre lo esencial al concepto de milagro en los evangelios. Es importante constatarlo con lo que han definido en el primer punto. Después de la definición personal que responda a qué llaman milagros los evangelios.

•LA NECESIDAD DE AFRONTAR ESTA PROBLEMATICA

- Después de haber dado una vista general sobre el tema se les daría una pequeña reflexión del tipo de la siguiente:

En el NT los hechos considerados como milagros no se pueden eludir. Su número supera la treintena y algunos hablan de temas tan importantes como las resurrecciones. Estas no son exclusiva de la Biblia y por ello el tema no se puede olvidar. Nos topamos con él en fuentes extrabíblicas. Hay que responder al serio desafío. Ciñéndonos al tema de las resurrecciones, no sólo aparecen en la hija de Jairo (Mc 5, Mt 9, Lc 8), el joven de Naím (Lc 7) y Lázaro (Jn 11), tenemos en el AT el caso de los profetas Elías y Eliseo (1 RE 17, 2 RE 4), quienes resucitan al hijo de una mujer en diferentes ocasiones. Además, Eliseo resucita a un hombre en cuyo sepelio se había colocado sobre la tumba abierta (2 RE 13). En el NT los Hechos de los Apóstoles testifican que Pedro y Pablo hacen revivir (Act 9, 20), en el primer sinóptico se nos menciona la misión de «sanar a los enfermos y de resu-

citar a los muertos» (Mt 10) y Mateo en el momento de narrar la agonía de Jesús menciona cómo se abren los sepulcros (Mt 27). También se nos hace difícil evitar el tema, si consideramos las fuentes extrabíblicas, ya sea la literatura judía, ya los apócrifos, ya las vidas de santos. En la literatura judía Dios es el único que posee las tres llaves. Una para abrir las compuertas de la bóveda del cielo y hacer llover, otra para abrir el claustro materno y se abre el nacimiento y la tercera para abrir el reino de los muertos. A pesar de ello se cuenta de varios rabinos que hicieron resucitar en virtud al poder de Dios. En el Helenismo hay un texto sobre Apolonio de Filostrato que parece ser paralelo del milagro del joven Naín. En los apócrifos, entre otros textos, tenemos el evangelio de la infancia de Tomás en que se nos cuenta cómo Jesús de niño resucitó a un amigo suyo que cayó del tejado mientras jugaba. También se nos habla de resurrección en las vidas de santos como S. Martín de Tours, S. Benito, S. Fco. de Asís, D. Bosco o en el caso de la intersección de santos: María, San Esteban, Santa Isabel, Santa Eduvigis. Todos estos textos y precisiones sobre los milagros de resurrección son un desafío a buscar su significado, porque con mayor motivo que en el resto de los milagros, se juega el entendimiento de la resurrección de Jesús. Si no matizamos bien, si dejamos las puertas al reino de la fábula, ésta se colocará y no seremos más dignos que unos pobres engañados.

EL CONTRASTE ENTRE LO QUE LLAMAMOS MILAGRO Y LO QUE ES DENOMINADO POR TAL EN LA BIBLIA

- Se trata de ver la diferencia entre la concepción que hemos ido describiendo según nuestra concepción de milagro y lo que entiende la Biblia por tal. En un diálogo se podría ir matizando. Resumen de ello podría ser algo similar a lo siguiente:

Cuando la Biblia narra un milagro lo presenta como un acontecimiento con un cariz más o menos sorprendente y que es interpretado como un hecho de Dios que salva. En esta definición se pondera mucho la experiencia del que interpreta y la mayor o menor excepcionalidad del hecho es relativa. Parece, por el contrario, que hoy tenemos «in mente» de forma esencial para que haya milagro la excepcionalidad del hecho, que éste contravenga a las leyes conocidas de la naturaleza, que no tenga explicación científica o algo similar. Por esto, hay que tratar de construir puentes que superen la incompreensión. No obstante, la penetración del significado será ardua, porque no tenemos sino testimonios de milagros y no entramos en relación directa con el milagro, porque no hay interés histórico narrativo, sino que van a mostrar la acción salvífica de Dios para plantearnos un compromiso, porque no pretenden dar afirmaciones de talante científico, sino dar testimonio del hecho de que Dios nos da la salvación.

• INSISTIENDO EN LA EXPERIENCIA

- Hemos distinguido cómo en nuestra sociedad para considerar una acción como milagrosa lo que importa es la excepcionalidad del hecho sin que importe demasiado la

experiencia del sujeto o sujetos en quienes influye la acción milagrosa. Para notar el elemento de primacía que se da en la Biblia, la experiencia del sujeto más que la excepcionalidad del hecho, les haría considerar una serie de citas bíblicas y comentarlas:

Mc 6,5; 10,52; 8,12

Mt 14,37

Lc 17,19

— Después de sus resultados les daría el resumen siguiente:

Es digno señalar cómo los milagros van acompañados de la fe en toda la acción de Jesús. Un ejemplo lo tenemos en Mc 6, 5. Como viera Jesús que en su patria Nazaret nadie tenía fe, no pudo realizar milagros. Insistentemente dice después de algunos milagros: «Tu fe te ha salvado» (Mc 10,52; LC 17,19). Pero, a veces, el milagro sirve para aumentar la fe, como en el caso de Jesús sobre las aguas (Mt 14,27). Aunque no haya fe total, sí se exige la apertura necesaria para acogerla. Cuando Jesús en Mc 8,12 dice que no se le dará a la gente ninguna señal, se debe a que no estaban abiertos para recibir, lo que querían eran pruebas apodícticas, eximiéndose de la fe.

• HISTORICIDAD

- Para darnos una visión inicial de la problemática que encierran hay que ver las diferentes palabras que se usan en el NT para expresar el concepto de milagro. Unas ya indican que pueden ser meros símbolos que no necesitan de base histórica explícita. Si los alumnos están preparados se les podía dar un resumen del vocabulario bíblico de Anton Grabner-Haider o explicarles los tres conceptos de Thaumasia (Hechos que despiertan atención o/y admiración), Dymeis (Demostración de potencia), Semeia (signos).
- El que hayamos expuesto la etimología ayuda entre otros motivos a ver cómo Juan sólo utiliza el término de acepción de signo (semeis) y que además estos se colocan junto a los discursos para dar mayor penetración al mensaje. Estas y otras consideraciones ayudan a matizar lo entendido por historicidad. Sería también resaltar el concepto de Historia en la Biblia, aunque se supone que se ha dado en los temas anteriores.
- Tal vez, si se da la ocasión, como ha sucedido con la aparición de artículos en revistas de divulgación amplia (Revista: «Muy interesante». Título de la portada: ¿Miente la Biblia?) sea conveniente aprovechar los materiales más próximos a ellos, aunque la calidad teológica no sea la más adecuada y con algún matiz de periodismo simplificador

y sensacionalista. Esta revista está en la tónica de aquellos libros y artículos que se empeñan en decir que la Biblia tenía razón, dando las explicaciones más razonables posibles. Hay que advertir que el dar este matiz puede ser peligroso, porque se posibilitan interpretaciones difíciles de creer. Incluso más allá en la dificultad que supone creer el texto en su literalidad. Esto los alumnos lo deben saber. Un ejemplo del caso se les puede poner. Nosotros tenemos a mano este texto tan socorrido.

«Las llamas y el humo que elevaron del monte Sinaí, cuando tuvo lugar la entrega de las leyes, fue simplemente un fuego que encendió Moisés, a fin de producir una impresión más profunda en la imaginación de las gentes, junto con una fuerte tormenta en truenos que accidentalmente tuvo lugar en aquel momento particular. El brillo de su semblante fue el efecto natural al estar demasiado caliente; pero no sólo la gente, sino también el mismo Moisés, que ignoraba la causa verdadera, lo consideraron como una manifestación divina», STRAUSS Friedrich, *The life of Jesus*, London 1906-48.

— Otras interpretaciones más accesibles a nosotros y más directamente relacionadas con los milagros las tenemos en el caso de la multiplicación de los panes y los peces:

La pregunta sobre este milagro es respecto a su realidad histórica. ¿hubo multiplicación?

Sí, Jesús afirmó, recordando la fe del AT, que el hombre vive de la Palabra de Dios y cuando el hombre cree en la palabra, tiene las fuerzas para compartir todas las cosas. Puede hacer que se multipliquen las cosas. Lo que hace que se multipliquen es la Palabra de Dios. ¿Cuál fue la realidad del milagro? Había hombres que se creían en la Palabra y por ello seguían a Jesús dejando todas las cosas. Ellos fueron capaces de poner en común todo lo que tenían de salir de su egoísmo y de darse unos a otros. El pan y los peces de unos pasó a ser el pan y los peces de todos. Llevados de la Palabra de Dios fueron capaces de compartir todo lo que llevaban en su haber.

— ¿Por qué es más accesible?

Debido a que atiende a un mensaje. Aunque ponga en duda la historicidad, según nuestras coordenadas, se entiende a la intención que debía tener ¿Qué intenciones pueden existir?

Aclaremos con algunos ejemplos:

- Notemos que en ningún momento queremos dejar a los milagros sin base histórica llegando a la desmitologización total. Honestamente creo, como lo hacen muchos exégetas, que, cuando se recurre al milagro en la narración evangélica, existen serios motivos que dieron pie a la utilización de este recurso expresivo. Estudiosos del tema no dudan en dar a Jesús poderes exorcistas particulares.
- Colocaría para los alumnos una serie de textos:
Mt 14, 15-21 frente a dos Reyes 4, 42-44 (la multiplicación de los panes.
Jn 4, 46-54 con el Talmud de Babilonia, que dice así:

«Una vez enfermó el hijo del rabino Gamaliel (sobre el 90 d.C)
y le envió dos de sus discípulos al rabino Canina-ben-Dosa para

que intercediera por él. Cuando éste los vio, se subió a la azotea y suplicó misericordia en su favor. Al bajar les dijo: «Marchaos, la fiebre lo ha dejado.» Y ellos le dijeron: «¿Eres tú profeta?». Entonces se inclinaron y escribieron la hora exacta. Y cuando llegaron al rabino Gamiel, éste les dijo: «A la hora de culto: ni más ni menos. Fue precisamente en aquella hora cuando le abandonó la fiebre y nos pidió agua para beber.»

- Recogeríamos las apotaciones teniendo en mente que es opinión bastante generalizada la que los refleja la inseguridad de gran número de las narraciones como realidades históricas, pero la afirmación o la desestimación rotunda no está del todo fundada. Son razones para pensar en la improbabilidad histórica texto como el de Mt 14, 15-21, que tienen su paralelo en el AT (2 Reyes 4, 42-44) (La multiplicación de los panes) ¿No pueden obedecer estos textos a la intención de corroborar el AT en el NT o viceversa? La consideración de otra clase de textos como el del tipo de Jn 4, 46-54 en el que se nos narra la curación del hijo del funcionario real y que tiene paralelos en otras literaturas, en este caso el talmud de Babilonia, ¿no puede obedecer a un recurso expresivo propio del ambiente? Tampoco hemos de olvidar que los evangelios tienen una visión proleptica, una consideración retroactiva de la visión postpascual que influye sin duda en las formas de una expresión gloriosa dentro de la actividad pública y tal vez nada de poco relieve de Jesús de Nazaret.
- En el libro de WEISER, Alfons, *¿A qué llama milagro la Biblia?* Paulinas, Madrid, 1979, hay un capítulo dedicado al texto de Jn 11, es decir la resurrección de Lázaro. En un apartado se reflejan todas las incongruencias del texto. Esto mismo lo pueden hacer los alumnos desde una visión crítica de la historicidad. Después se cotejará su trabajo con lo expresado por Weiser. Pero al final hemos de quedarnos con el mensaje: En el caso concreto de la resurrección de Lázaro el autor del cuarto evangelio nos podía dar a entender que Jesús resucitado es constituido por Dios en el Señor de la vida y de la muerte y que la fe en El conduce a la vida. Según esto la Biblia tenía razón, aunque la historicidad del hecho sea más que dudosa. Por esto, podemos afirmar que la narración no supone un falseamiento de la realidad, sino su verdad profunda.

Como colofón del apartado de la historicidad resumimos:

Los milagros reconocidos (sobre todo nos referimos a los evangelios) son propuestos como formas literarias y esquemas con frecuencia similares a hechos análogos existentes fuera del judaísmo. Pero su valor histórico no ha de ser juzgado a su fórmula literaria, sino a partir de la garantía ofrecida por los testimonios provenientes de su valor intrínseco. Bastante con recordar características de los relatos evangélicos que los diferencian de los apócrifos; presencia de testimonios directos, la discreción, la intensidad religiosa, la negación de Jesús a hacerlos por motivos extraños o disconformes

con su misión, la exclusión de toda actitud mágica, su armoniosa articulación en el contexto de las enseñanzas y de la vida del Señor. Todos estos elementos son muy interesantes para reorientar lo que entendemos por valor histórico.

• EL MENSAJE DE LOS MILAGROS PARA NOSOTROS

— Notamos la formulación de la comisión episcopal. Esta se detiene en la consideración de la inauguración del Reino entre nosotros. Es importante remarcar desde esta clave lo ya expuesto. Pero ¿qué supone?.

— Discusión a partir de ese interrogante desde el subrayado PARA NOSOTROS AHORA.

— Comentario- confrontación con la cita de Hubertus Halbfas:

«Los milagros acontecen únicamente para aquellas personas que se entregan tan profundamente a las situaciones de la realidad, que experimentan la gracia de Dios... Cuando la verdad de este acontecer crea lenguaje, se sirve del mito... Los milagros, no los creemos nosotros análogamente ¡sino como reales!... La experiencia de fe llega hasta la profundidad de la existencia. Pero el «contenido» de esta experiencia no puede captarse con conceptos y fórmulas sino que es accesible únicamente a la comunicación indirecta». El educador tiene la cita completa en *Catequética fundamental*, DDB, Bilbao 1874, p. 214-215.

— De aquí a decir que el mayor milagro es el de la fe no hay ningún salto. Pero no hemos de quedarnos en la lectura espiritualista. Hay que caminar a mostrarles también que el percibir la presencia del otro y su preocupación por nosotros, que esto es la fe, implica:

La presencia y la preocupación por los otros cuando estamos liberados de nuestro egoísmo, cuando abrimos el corazón para comprender y amar, acoger y servir, entonces se da el milagro. La toma de conciencia del mundo en que se vive cuando consideramos el milagro no como evasión del mundo. Jesús es el gran milagro de Dios en la vida del hombre. Son milagros en el mundo los hombres y las mujeres que se comprometen en su transformación, en la liberación del egoísmo, agustia y desesperación. Son milagros los que transforman el mundo mediante el amor.

• RELEYENDO LA VIDA CON NUEVAS PERSPECTIVAS

— Insistimos que lo importante de los milagros es calar en la perspectiva que subyace, al igual que en la intencionalidad bajo las claves de una expresión penetrada de fe. Les aclarará a los alumnos el trabajo propuesto para los niños los Lagarde en su libro «enseñar a decir Dios» (p. 116ss). Veamos en el apéndice de este trabajo cómo realizan el trabajo los niños.

- Como trabajo les propondría la creación de un poema o redacción que lleve por título el de la canción. «Siempre hay algún milagro. En cualquier momento puede suceder.» Les indicaría que deberían seguir la pauta llevada por los niños que codifican el hecho milagroso de Lourdes (del apéndice).
- Una idea optativa es buscar lecturas de la vida que se pueden tildar de milagrosas por su afinidad con la visión de fe de los acontecimientos. Pueden existir canciones a explotar que sirvan como base para ver la vida desde una óptica de fe. Se puede remodelar, por ejemplo, la canción de M. Sosa «Gracias a la vida». Se podría codificar en clave religiosa la canción de Serrat «Hoy puede ser un gran día»